

**Banco de Desarrollo de la
República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)**
Informe y Estados Financieros
Intermedios (no auditados)
30 de junio de 2021 y 2020

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Institución Pública de Crédito)

Contenido Al 30 de junio de 2021 y 2020

	Página
Informe intermedio de los auditores independientes	1 - 2
Estados financieros intermedios:	
Balance general intermedio	3
Estado de resultados intermedio	4
Nota a los estados financieros intermedios	5 – 33

Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Asamblea de Gobernadores de
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 30 de junio de 2021, y el estado de resultados por el período de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 30 de junio de 2021, y su desempeño financiero por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

A la Asamblea de Gobernadores de
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
Página 2

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 18. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

Otro asunto

Los estados financieros del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador correspondientes al 31 de diciembre de 2020 fue auditado por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada en su informe de fecha 10 de febrero de 2021; mientras que en su revisión al balance general intermedio y de los correspondientes estado de resultados intermedios por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020 expresó una conclusión sin salvedades.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Inscripción No. 3614


Angela Osorio de Argueta
Socia



23 de julio de 2021
San Salvador, Republica de El Salvador

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Balance General intermedio (no auditado)

Al 30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos		\$ 92,414.1	\$ 43,526.0
Inversiones financieras, netas	4	8,868.8	60,186.2
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	5	<u>431,173.2</u>	<u>409,418.0</u>
		<u>532,456.1</u>	<u>513,130.2</u>
Otros activos			
Derechos y participaciones		20,782.2	20,782.2
Diversos, neto		<u>17,928.6</u>	<u>11,231.3</u>
		<u>38,710.8</u>	<u>32,013.5</u>
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación acumulada		<u>5,407.1</u>	<u>4,028.4</u>
Total activo		<u>\$ 576,574.0</u>	<u>\$ 549,172.1</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador	6	\$ 33,061.8	\$ 41,910.3
Préstamos de otros bancos	7	<u>270,981.4</u>	<u>244,227.4</u>
		<u>304,043.2</u>	<u>286,137.7</u>
Otros pasivos			
Fondos en administración		3,634.3	3,816.1
Otros pasivos		<u>4,098.0</u>	<u>2,361.6</u>
		<u>7,732.3</u>	<u>6,177.7</u>
Total pasivo		<u>311,775.5</u>	<u>292,315.4</u>
Patrimonio			
Aporte inicial		214,104.9	214,104.9
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>50,693.6</u>	<u>42,751.8</u>
Total patrimonio		<u>264,798.5</u>	<u>256,856.7</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 576,574.0</u>	<u>\$ 549,172.1</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Estado de Resultados Intermedio (No auditado)
Por los períodos de seis meses que terminaron el
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$ 12,766.7	\$ 11,736.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos		9.5	15.7
Intereses de inversiones		207.0	937.3
Utilidad en venta de títulos valores		-	14.2
Intereses sobre depósitos		1,617.1	768.1
Operaciones en moneda extranjera		147.1	137.5
Otros servicios y contingencias		<u>778.9</u>	<u>217.5</u>
Total ingresos de operación		<u>15,526.3</u>	<u>13,827.0</u>
Menos - costos de operación:			
Títulos de emisión propia		0.8	1.0
Intereses sobre préstamos		5,273.5	5,403.7
Pérdida por venta de títulos valores		5.0	22.7
Operaciones en moneda extranjera		168.7	136.5
Comisiones y otros		<u>28.6</u>	<u>26.5</u>
Total costos de operación		<u>5,476.6</u>	<u>5,590.4</u>
Reservas de saneamiento		<u>1,840.7</u>	<u>1,495.9</u>
		<u>7,317.3</u>	<u>7,086.3</u>
Utilidad antes de gastos		<u>8,209.0</u>	<u>6,740.7</u>
Gastos de operación:			
	8		
De funcionarios y empleados		3,416.3	2,461.7
Generales		1,559.0	772.0
Depreciaciones y amortizaciones		<u>299.7</u>	<u>300.5</u>
Total gastos de operación		<u>5,275.0</u>	<u>3,534.2</u>
Utilidad de operación		2,934.0	3,206.5
Dividendos		143.5	136.7
Otros ingresos (netos)		<u>2,037.9</u>	<u>3,768.3</u>
Utilidad antes de impuestos sobre la renta y contribución especial		5,115.4	7,111.5
Menos:			
Impuesto sobre la renta		(125.6)	(2,017.0)
Contribución especial grandes contribuyentes		<u>-</u>	<u>(160.8)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 4,989.8</u>	<u>\$ 4,933.7</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

El Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) fue creado como una institución Pública de Crédito, Autónoma, para un plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio mediante el Decreto Legislativo No. 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, que contiene la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. Las oficinas de BDES se encuentran ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Según su Ley de Creación, el Banco tiene como principal objetivo promover con apoyo financiero y técnico el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país. Esto es con la finalidad de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, al desarrollo y competitividad de las empresas, propiciar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

Según Decreto Legislativo No. 653 del 4 de junio del 2020 publicado en el Diario Oficial No. 427 del 9 de junio 2020 con vigencia a partir del 17 de junio del 2020 se modificó el nombre del banco a Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, manteniendo el mismo número de NIT y Numero de Registro de Contribuyente.

Nota 2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 18). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco de Desarrollo de El Salvador publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

Los estados financieros intermedios no auditados están destinados únicamente a proporcionar una actualización sobre el contenido de los últimos estados financieros anuales autorizados para su emisión, centrándose en nuevas actividades, eventos y circunstancias que ocurran durante el período de seis meses, y no duplican la información previamente reportada en los últimos estados financieros anuales autorizados para su emisión.

En consecuencia, estos estados financieros intermedios no auditados no incluyen toda la información requerida de los estados financieros completos preparados de acuerdo con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, en consecuencia, para una comprensión adecuada de la información incluida en estos estados financieros intermedios no auditados.

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

b. Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- e) Reservas de saneamiento
- f) Préstamos e intereses vencidos
- g) Activos extraordinarios
- h) Valorización de la moneda extranjera
- i) Intereses por pagar
- j) Reconocimiento de ingresos
- k) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

l) Reserva por riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

c. Información comparativa

La información para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, contenida en estos estados financieros sin auditar de seis meses, se presenta únicamente a efectos de comparación con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

d. Estacionalidad de las Transacciones del Banco

En vista de las actividades comerciales en las que participa el Banco, sus transacciones no son de naturaleza cíclica o estacional. Por lo tanto, no se incluyen divulgaciones específicas en estas notas explicativas de los estados financieros no auditados para los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020.

e. Materialidad

Al determinar las divulgaciones de notas que deben hacerse sobre las distintas partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Banco tuvo en cuenta su materialidad en relación con los estados financieros intermedios.

f. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Estas estimaciones, que se hicieron sobre la base de la mejor información disponible, se refieren básicamente a lo siguiente:

- a. Las pérdidas por deterioro de ciertos activos; y
- b. La vida útil de los activos fijos

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 no se realizaron cambios significativos en las estimaciones realizadas a finales de año de 2020.

Nota 3. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

Nota 4. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
Cartera bruta de inversiones financieras	\$ 10,350.7	\$ 62,183.0
Menos: Provisiones	<u>(1,481.9)</u>	<u>(1,996.8)</u>
Cartera neta	<u>\$ 8,868.8</u>	<u>\$ 60,186.2</u>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 1,507.7	\$ 2,055.5
Más: Incrementos	9.2	10.4
Menos: Decrementos	<u>(35.0)</u>	<u>(69.1)</u>
Saldo final	<u>\$ 1,481.9</u>	<u>\$ 1,996.8</u>

La tasa de cobertura es de 14.31% (3.21% en 2020).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio anual fue de 3.90% (3.03% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 5. Préstamos y sus provisiones

La cartera de préstamos al 30 de junio de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	2021	2020
Cartera bruta de préstamos	\$ 444,613.0	\$ 424,245.0
Menos: Provisiones	<u>(13,439.8)</u>	<u>(14,827.0)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>\$ 431,173.2</u>	<u>\$ 409,418.0</u>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	2021
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 16,999.4
Más: Constitución de reservas	1,485.5
Menos: Liberación de reservas	<u>(3,657.9)</u>
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>\$ 14,827</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 13,740.7
Más: Incrementos	2,664.4
Menos: Decrementos	<u>(2,965.3)</u>
Saldo al 30 de junio de 2021	<u>\$ 13,439.8</u>

La tasa de cobertura es de 3.0% (3.49% en 2020).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio anualizado fue de 5.88% (5.97% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 99.72% (99.38% en 2020) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.28% (0.62% en 2020).

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 6. Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador

Las obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador al 30 de junio de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	2021	2020
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador:		
Cartera otorgada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (a)	\$ 29,460.3	\$ 38,019.2
Programa crédito Microempresas:		
Préstamos BID-915/SF-ES (b)	<u>3,564.6</u>	<u>3,828.6</u>
Sub total	33,024.9	41,847.8
Intereses por pagar	<u>36.9</u>	<u>62.5</u>
Total	<u>\$ 33,061.8</u>	<u>\$ 41,910.3</u>

a) Estos préstamos tienen una tasa de interés anual de 2.22% (3.41% en 2020) y vencen el 19 de marzo de 2029, con garantía patrimonial.

b) Este préstamo tiene una tasa de interés anual de 2.22% (3.41% en 2020) y vence el 16 de marzo de 2035.

Nota 7. Préstamos de otros Bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros al 30 de junio 2021 y 2020 ascienden a \$270,981.4 y \$244,227, respectivamente, monto que incluye capital e intereses de acuerdo al siguiente detalle:

	2021	2020
Corto plazo:		
Bladex, a un plazo de 120 días, garantizado con el patrimonio de BANDESAL ref, 358, plazo 180 días tasa 2.4% +Libor 6 meses \$15,000.0, ref, 352 plazo de 1 año, tasa 2,73% \$15,000.0	\$ 30,000.0	\$ 10,000.0
Intereses por pagar	<u>327.7</u>	<u>266.3</u>
Total corto plazo	<u>\$ 30,327.7</u>	<u>10,266.3</u>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Largo plazo:		
Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), a un plazo de 10 años con garantía patrimonial, a una tasa de interés del 3% (3% en 2020).	15,000.0	5,000.0
Préstamo BID a un plazo de 25 años con garantía soberana, a una tasa de interés del 1.22 (2.25%.en 2020).	98.9	105.7
Préstamo BCIE a un plazo de 15 años con garantía solidaria, a una tasa de interés del 2.88% hasta 5.8% + libor 6 meses (5.94%.en 2020).	78,337.7	51,702.9
Préstamo BCIE – KFW a un plazo de 15 años con garantía solidaria, a una tasa de interés del 2.56% (2.56% en 2020).	332.0	943.7
Préstamo BCIE, varios préstamos a plazos de 2 y 3 años y tasas del 3.5% hasta 5.8, (5%, 5.5% y 5.8% en 2020).	33,221.9	55,480.4
Préstamo KFW y GOES a un plazo de 30 años con garantía soberana, a una tasa de interés del 2.0%. (2.0% en 2020).	1,818.9	1,952.9
KFW – Reconversión Ambiental a un plazo de 10 años con garantía patrimonial, a una tasa de interés del 4.11%. (4.11% en 2020).	14,000.0	18,000.0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con garantía soberana a 20 años: \$69,079.9; con garantía patrimonial a 10 años: \$10,714.3, 2,09% (3.45% en 2020). Préstamo BID a un plazo de 20 años con garantía soberana a una tasa del 0.75%.	97,000.0	100,000.0
Intereses por pagar	844.3	775.5
Total largo plazo	<u>240,653.7</u>	<u>233,961.1</u>
Total de corto y largo plazo	<u>\$ 270,981.4</u>	<u>\$ 244,227.4</u>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 8. Gastos de operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 1,971.3	\$ 1,514.2
Prestaciones al personal	1,130.9	690.4
Indemnizaciones al personal	156.9	118.4
Gastos del directorio	61.9	87.3
Otros gastos del personal	<u>95.3</u>	<u>51.4</u>
	3,416.3	2,461.7
Gastos generales	1,559.0	772.0
Depreciaciones y amortizaciones	<u>299.7</u>	<u>300.5</u>
	<u>\$ 5,275.0</u>	<u>\$ 3,534.2</u>

Nota 9. Fideicomisos

El detalle de los Fideicomisos administrados por el Banco al 30 de junio de 2021 y 2020, y los resultados netos obtenidos por cada Fideicomiso por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 son los siguientes:

Fideicomiso	2021		2020	
	Activos	Utilidad (pérdida)	Activos	Utilidad (pérdida)
FEDA	\$ 8,111.8	\$ 404.1	\$ 7,955.3	\$ (167.6)
FIDEMYPE	14,344.8	269.3	14,402.7	250.7
FICAFE	80,082.1	-	79,701.9	-
FDSGR	2,083.7	2.7	2,079.0	3.3
FOP	1,840,072.4	(283,794.8)	1,797,706.6	(275,610.1)
FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA (a)	10,302.2	-	10,302.2	-
FIDECAM	1.0	-	1.0	-
FIDEMUNI	6,004.7	24.2	8,481.0	(36.9)
FIDEICOMISO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ	5,273.8	(61.8)	6,823.6	128.1
FIPREPAGO	11.8	11.8	16.8	(4.9)
FIDEMANI (b)	-	-	3.0	(60.0)
FIDEAGUA (c)	2,331.1	(16.0)	1,770.6	(95.9)
FISIMERCA (e)	10.0	(15.1)	-	-
FIREMPREA (d)	540,064.3	(2.6)	-	-

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- a) Para el FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA, se siguió oportunamente un Juicio Ejecutivo Mercantil contra el Fideicomitente CPK, debido a que incumplió sus obligaciones, principalmente la del pago que hace a BANDESAL, respecto de la comisión por administración como fiduciario. Según la escritura de constitución del Fideicomiso, establece que el plazo era por tres años, contados a partir de la fecha de inscripción, es decir del 17 de julio del 2007, por lo que finalizó dicho Fideicomiso el 17 de julio del 2010.

Dado el incumplimiento citado no se ha procedido a liquidar dicho Fideicomiso, ya que, en la cláusula quinta, literal “C” establece que es obligación del Fideicomitente pagar los honorarios al Fiduciario de conformidad a lo establecido en la cláusula décima quinta del mismo instrumento.

- b) Bandesal renunció como Fiduciario del Fideicomiso Nami de Administración de Flujos de Efectivo para Construcción de Proyectos de Vivienda conocido como FIDENAMI, el documento de renuncia de Fiduciario fue inscrita en el Registro de Comercio Numero 14 libro 1998 del registro de otros contratos mercantiles de fecha 10 de agosto del 2020.
- c) El Fideicomiso para la Seguridad del Agua, conocida como FIDEAGUA, fue registrado en el Centro Nacional de Registros el 15 de enero de 2019 y el objetivo del Fideicomiso es facilitar el financiamiento crediticio oportuno y asequible a fin de expandir y ampliar la infraestructura de servicios de agua potable y saneamiento y proveer fondos no reembolsables a una cuenta especial para brindar apoyo técnico especializado para reparar, ampliar y mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico de la población salvadoreña, según lo detallado en la cláusula cuarta de la escritura de constitución.
- d) El Fideicomiso para la Recuperación Económica de la Empresa Salvadoreña, conocido como FIREMPRESA fue registrado en el Centro Nacional de Registros el 29 de septiembre del 2020, el objetivo del Fideicomiso es administrar los programas siguientes: 1) Programa de subsidios para empleados de la micro, pequeña y mediana empresa, 2) Programa de otorgamiento de créditos a empresas afectadas por COVID 19, 3) Programa de financiamiento productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal afectados por COVID 19.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- e) El Fideicomiso de Administración y Pago Simerca, conocido como FISEMERCA, fue registrado en el Centro Nacional de Registros el 9 de julio del 2020, con el fin de recibir bienes fideicomitidos que aporte el Fideicomitente, administración de los bienes fideicomitidos que aporte el Fideicomitente según las instrucciones sobre el manejo de los bienes en la forma y modo que se establece en el contrato y como lo indique el Fideicomisario, realizar el pago de las cuotas de la apertura de crédito que el Fideicomitente reciba.

Nota 10. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco ha mantenido un promedio de 236 y 151 empleados respectivamente. De ese número, el 60% se dedican a los negocios del Banco (50.3% en 2020) y el 40% es personal de apoyo (49.7% en 2020).

Nota 11. Litigios pendientes

No se tienen litigios pendientes al 30 de junio de 2020, que cumplan con lo requerido por la NCB-017 para propósitos de reporte.

Nota 12. Personas relacionadas

Debido a que el Banco no tiene accionistas y por la naturaleza de Institución Pública de Crédito, solamente califican como personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Conforme al Artículo No. 7 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital inicial del Banco de \$198,212.0 se constituyó con el patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), al cual el Banco de Desarrollo de El Salvador sucede por ministerio de la Ley de Creación. El Artículo No. 8 de la misma Ley establece que el patrimonio del BDES estará constituido por el capital inicial, aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador, donaciones, reservas, superávit y utilidades del ejercicio. El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) es persona relacionada relevante debido a que una parte significativa del patrimonio del BMI (más del 50%) que constituyó el capital inicial del BDES, incluyó aportes del BCR y con quien se tienen operaciones de préstamos por pagar (véase nota 5) y donación entregada el 11 de septiembre de 2019 por (KFW) por un total de \$10,758.8. El saldo acumulado de Aportes al patrimonio del Banco es de \$214,104.89 y \$214,104.9, al 30 de junio de 2021 y 2020.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 13. Límites en la concesión de créditos

El Banco realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

Los montos de financiamientos directos concedidos para un sólo proyecto deberán ser en su conjunto superior al 15% del patrimonio neto de reservas del Banco.

El Banco podrá otorgar créditos hasta por el 80% del financiamiento total requerido del proyecto.

Al momento de su otorgamiento, el saldo de la cartera de proyectos que sean propiedad de instituciones del sector público no podrá representar en su conjunto más del 15% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco. En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público-privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%. En todo caso, estos financiamientos no podrán representar en su conjunto más del 35% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco al momento de su otorgamiento.

El BDES cuenta con políticas de administración de riesgos, las cuales establecen límites o cupos máximos de financiamiento a las intermediarias de sus recursos, de acuerdo al tipo de institución y a la categoría de riesgo que se le asigna. El saldo de los préstamos que cada intermediaria tendrá con BDES no deberá exceder su cupo de financiamiento, el cual se establece según el número de veces el patrimonio de la IFI (Institución Financiera Intermediaria) o según el porcentaje del patrimonio de BDES (el que sea menor). Los cupos o límites por tipo de intermediaria son:

Bancos, instituciones públicas u oficiales de crédito:

- Para categorías de riesgo BDES-1 y BDES-2, pueden optar a 2.5 y 2.0 veces el patrimonio de la IFI (respectivamente) o hasta el 40% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo BDES-3, pueden optar a 1.5 veces el patrimonio de la IFI o el 30% del patrimonio del BDES (el que sea menor).

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador **(Institución Pública de Crédito)**

Notas a los estados financieros (no auditado) **30 de junio de 2021 y 2020**

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- Las categorías de riesgo BDES-4 y BDES-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva lo autorice.
- Intermediarios financieros no bancarios regulados y no regulados (IFNB):
- Para categorías de riesgo NB-1 y NB-2, pueden optar a 2.0 y 1.5 veces el patrimonio del IFNB, (respectivamente) o hasta el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo NB-3, puede optar a 1.0 vez el patrimonio del IFNB o el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo NB-4 y NB-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva del BDES lo autorice.

Adicionalmente, los recursos desembolsados a todas las IFNB (Intermediarias Financieras no Bancarias) no podrán ser superiores al 25% del patrimonio de BDES.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco ha dado cumplimiento a los cupos y límites de créditos antes expuestos.

Nota 14. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco cuenta con su propio límite de riesgo en cuanto al tipo de cambio, éste se refiere a que la diferencia absoluta entre activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera en todo momento no podrá ser mayor al 0.5% de utilidades presupuestadas.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco cumplió las citadas disposiciones.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 15. Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo con el Artículo N° 26 de la Ley de Creación del Banco, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) por lo menos el 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) el fondo patrimonial del Banco no podrá ser inferior al 4% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

Además, según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento la siguiente relación: el 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado.

La situación del Banco es la siguiente:

	2021	2020
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	52.09%	48.40%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	84.38%	86.97%
Fondo patrimonial sobre aportes (capital)	112.88%	109.77%

Nota 16. Calificación de riesgos

Las calificaciones de riesgo realizadas por calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia del Sistema Financiero y otras realizadas por calificadoras internacionales para determinar el grado de la inversión son las siguientes:

	Calificación					
	2021		2020			
	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto plazo</u>
Moody's Investor Service*	B3			B3		
Zumma Rating, S. A. de C. V.**	EAAA	N-1			EAAA	N-1
SCRiesgo**	EAA+	N-1			EAA+	N-1

Calificaciones asignadas con información financiera al 31 de diciembre de 2020.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Calificación Moody's Investor Service

B3 Obligaciones calificadas “B3” los títulos que reciben esta calificación tienen una calidad de crédito pobre. Están sujetos a especulaciones y alto riesgo crediticio.

Zumma Rating, S.A. de C.V.

EAAA Las entidades cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

N-1 Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o a la economía.

Tendencia Negativa: Indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

SCRiesgo

AA+ Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nota 17. Hechos relevantes y subsecuentes

- a. El 26 de febrero de 2021, la Asamblea de Gobernadores aprueba la distribución de utilidades del ejercicio 2020:
 - (a) Aprobar el establecimiento de la reserva legal por \$1,464.7.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- (b) Aprobar la propuesta de aplicación de utilidades de \$8,561.6. La distribución de utilidades al Banco Central de Reserva por \$2,140.4, establecer el 50% de aprobación de programas de crédito con condiciones especiales por \$4,280.8; el remanente de \$2,140.4 aplicarlos a superávit de ejercicios anteriores
- b. El 11 de febrero de 2020, la Junta Directiva acuerda la distribución de las utilidades del ejercicio 2019:
- (a) Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de El Salvador, así:
- Reserva Legal por US\$741.2.
 - Reserva complementaria para el mantenimiento de valor del patrimonio por US\$225.2.
- (b) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores que las utilidades cubran los requerimientos de constitución de reservas de capital.
- (c) Aprobar la propuesta de aplicación de utilidades de US\$4,465.5, la distribución de utilidades al Banco Central de Reserva por US\$1,116.4 y el remanente de US\$3,349.1 aplicarlo a superávit de ejercicios anteriores.
- c. Como Institución Financiera BANDESAL está efectuando seguimiento a los mercados internacionales, las fluctuaciones de los precios y tasas, así como de las estadísticas derivadas del impacto COVID-19, tanto sanitarias como económicas a nivel internacional, se está en constante comunicación con los proveedores de fondos a fin de estar monitoreando tasas, cupos disponibles y condiciones especiales por la pandemia COVID-19.

En El Salvador se emitieron los siguientes decretos:

- Decreto Legislativo N°593 de fecha 14 de marzo de 2020 mediante el cual se decreta Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, con el fin de velar por la salud y el bienestar de la población a través de la adopción de medidas de asistencia que coadyuven a solventar la situación, en forma oportuna, eficaz y eficiente.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- Decreto Legislativo No.594 de fecha 14 de marzo de 2020, mediante el cual se decreta la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia de COVID-19, se establece con el fin de controlar de manera eficiente el inminente impacto sanitario de la pandemia que afrontaría el país.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador emitió “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales”, (CNBCR-04/2020) las cuales están vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020. El objetivo de las Normas es incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos o a los sujetos obligados contractualmente con entidades financieras a las que les apliquen dichas normas, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos COVID-19, la cual fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Las herramientas e incentivos establecidos en dichas Normas, podrán considerar entre otros aspectos los siguientes:

- a) Reducción de la tasa de interés
- b) Ampliación del plazo contratado de la facilidad crediticia
- c) Períodos de gracia de capital e intereses
- d) Refinanciamientos
- e) Consolidaciones
- f) Reestructuraciones
- g) Adecuaciones de cuotas
- h) Diferimiento de cuotas de pago (Ballon Payment), entre otras.

BANDESAL en atención al Decreto Legislativo 593 de fecha 14 de marzo de 2020 y a las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales (CNBCR-04/2020) la Junta Directiva de BANDESAL ha aprobado “Políticas crediticias extraordinarias temporales para apoyar la situación de los deudores del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador y de los Fondos administrados por éste”.

El objetivo de las Políticas crediticias extraordinarias de carácter temporal es normar el tipo de apoyo que se le otorgará a los deudores que como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, hayan sido afectados previo a la declaración de emergencia nacional, durante o posterior a la misma.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Dicha afectación se podría estar viendo ya reflejada en la generación de mora, o en la imposibilidad a futuro de pagar las cuotas normales de los créditos recibidos ya sea con recursos del Banco, del FDE o de Fondo Mujer, o respaldados por el Fondo Salvadoreño de Garantías.

El Banco con base a los planes que definió y ejecutó para la continuidad de sus operaciones, no ha tenido impactos importantes en sus resultados ni operación. Sin embargo, la Administración estima que no es posible conocer el impacto específico que en los siguientes periodos que tendrá la actual crisis sanitaria y las medidas de apoyo que puedan brindar el Gobierno y el Banco Central de Reserva.

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota18. Sumario de diferencias entre las Normas Contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>Las NIIF requieren para información financiera intermedia, como mínimo los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Un estado de situación financiera; (b) Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral; (c) Un estado de cambios en el patrimonio; (d) Un estado de flujos de efectivo; y (e) Notas explicativas seleccionadas. <p>Referencia: NIC 34 párrafo 8</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros únicamente se presenta el balance de situación financiera y el estado de resultados y sus notas.</p>
2	<p>Las NIIF requieren que se presente para Información Financiera Intermedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Estado de situación financiera al final del periodo intermedio corriente y un estado comparativo de la situación financiera al final del periodo contable inmediatamente anterior. 	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las publicaciones de los estados financieros deben efectuarse en forma comparativa con igual período anterior, en este caso junio 2020 y junio del año (2021).</p>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>(b) Estado del resultado del periodo y otro resultado integral para el periodo intermedio presente y el acumulado para el periodo contable corriente hasta la fecha, junto con estados comparativos del resultado del periodo y otro resultado integral para los periodos intermedios correspondientes (presente y anual acumulado hasta la fecha) del periodo contable anual precedente inmediato.</p> <p>(c) Un estado de los cambios en el patrimonio, acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente.</p> <p>(d) Un estado de flujos de efectivo acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente.</p> <p>Referencia: NIC 34 párrafo 20</p>	

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
3	<p>Las NIIF requieren que el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, en cada uno de los periodos intermedios, sobre la base de la mejor estimación del promedio ponderado de la tasa impositiva que se espere para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado para entonces.</p> <p>Referencia: NIC 34 párrafo 30 (c)</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros únicamente se toma en cuenta la tasa impositiva al cierre de cada periodo intermedio.</p>
4	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <p>i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el</p>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p> <p>ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p> <p>iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).</p> <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</p>	<p>mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
5	<p>De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así:</p> <p>a) La pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y</p> <p>b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p>	<p>De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>
6	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
7	<p>Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
8	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <p>Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.</p>
9	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.</p>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
10	<p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación. ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto. 	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.</p>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.</p> <p>iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p> <p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</p>	

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)

30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
11	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p>NIC 12 párrafo 77</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.</p>
12	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
(Institución Pública de Crédito)

Notas a los estados financieros (no auditado)
30 de junio de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
13	<p>La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p> <p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 para el año que terminara al 31 de diciembre de 2020.</p>